



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 011/SO/24-02-2021

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó una **reunión de trabajo el 2 de febrero del 2021**, donde desahogaron los siguientes puntos:

1.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 03/JE/02-02-2021, por el que se determina la modificación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2. el Consejo Estatal de Salud ha determinado transitar a semáforo Epidemiológico color rojo, ante esta situación el Gobierno del Estado de Guerrero emitió el Acuerdo que establece los porcentajes de ocupación y horarios de funcionamiento de diversas actividades no esenciales en el estado del 27 de enero al 14 de febrero del 2021; con el propósito de continuar haciendo frente a la Pandemia y contribuir a mitigar la transmisión y dispersión del virus SARS-CoV2 y garantizar el buen desempeño de este Instituto, a raíz del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y el funcionamiento de los 28 Consejos Distritales; la Junta Estatal presenta la modificación de las Medidas Extraordinarias aprobadas por esta Junta Estatal el 14 de enero del 2021, exhortando a todo el personal de este Órgano Electoral se apegue a las recomendaciones sanitarias y las acciones establecidas en las Estrategias Específicas que forman parte del Protocolo de Seguridad Sanitaria para el retorno seguro de las actividades presenciales en este Instituto Electoral, aprobados por el Consejo General de este Instituto y que de manera general se enuncian, durante el periodo del 03 al 28 de febrero del 2021.

2.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 04/JE/02-02-2021, por el que se aprueba las medidas de Seguridad Sanitaria para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas a cargos de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. El encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, contextualizó, y dado que el próximo 15 de febrero del año en curso darán inicio las actividades relativas a la recepción de las solicitudes de registro de candidaturas correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y tomando en consideración el semáforo epidemiológico y la alerta sanitaria en que se encuentra el estado de Guerrero, para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 que provoca la enfermedad COVID-19, misma que es considerada una enfermedad de atención prioritaria para el sistema de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

salud nacional y estatal, se estima viable e indispensable emitir de forma preventiva, temporal y extraordinaria, las medidas de seguridad sanitaria para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, el cual tiene el objeto de regular su actuación, así como implementar las medidas pertinentes para proteger la salud de la ciudadanía guerrerense y prevenir la dispersión y transmisión del COVID-19, el cual será vigente durante todo el periodo de registro de candidaturas. De esta forma, se establecen medidas preventivas de actuación, equipamiento e higiene, asimismo, se detallan los tramos de responsabilidad de cada una de las áreas de éste Instituto Electoral, así como las actividades, paso a paso, para el correcto desarrollo de la recepción de las solicitudes de registro por parte de los partidos político, coaliciones y candidatos independientes, con la finalidad de preservar en todo momento su salud, tomando de base las recomendaciones generales que en la materia emitan las autoridades sanitarias.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de febrero del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.